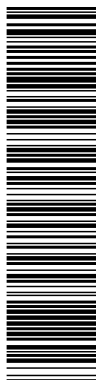


DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 501816 TD10.02 - Acta PL-20/07/2023-9 21072023 (versión 7)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ON7PH-LE4LG-KSC7E</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/07/2023 13:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2023 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501816 ON7PH-LE4LG-KSC7E EF60191EF0D52E6C06FF40D6FD1627F6F54BE89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria del Pleno de 20 de julio de 2023

ABF/ldg

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL VEINTE DE JULIO DE 2023

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinte de julio de 2023, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los miembros de la Corporación:

### Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

- DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MARÍN.- **PRESIDENTA**
- DON FRANCISCO VERANO SÁNCHEZ.- Cuarto Teniente de Alcaldesa, delegado del Área de Economía y Hacienda e Infraestructuras. Delegado especial del barrio de La Jara.
- DOÑA NURIA PRADO RODRÍGUEZ.- Segunda Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana y Comercio.
- DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ.- Delegado de Infraestructura y EMULISÁN.
- DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ.- Delegado de Seguridad Ciudadana, Cultura y Memoria Histórica.
- DOÑA CARMEN POZO VALLECILLOS.- Delegada de Medio Ambiente, Playas, Salud, Consumo y Bienestar Animal.

### Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A):

- DON VÍCTOR MORA ESCOBAR.- Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Promoción de la Ciudad.
- DOÑA MATILDE CABELLO SALAS.- Delegada de Discapacidad, Educación y ELICODESA.
- DON FRANCISCO TOMÁS PIZARRO GALÁN.- Delegado de Fiestas y Juventud.
- DOÑA MÓNICA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ PECCI.- Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Urbanismo. Delegada de Oficina de la Primera Vuelta al Mundo y Fondos Europeos y otros programas.
- DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ.- Quinto Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Recursos Humanos y Fomento del Desarrollo Económico.
- DOÑA MÍRIAM PÉREZ MARÍN.- Delegada de Formación y Empleo, Fomento de Empresas y Nuevas Tecnologías.
- DON FÉLIX SABIO REDONDO.- Delegado de Tráfico y Movilidad y Contratación. Delegado especial del barrio de La Algaida-Bonanza.

### Partido Popular (PP):

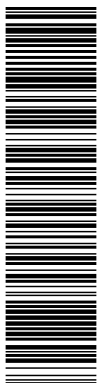
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA
- DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ
- DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA
- DON MANUEL RUÍZ ROMERO
- DON ÓSCAR DE LOS REYES MARÍN

### VOX

- DOÑA MARÍA DEL CARMEN INFANTES HERNÁNDEZ
- DON MARCOS SESMA MONTES

Excusan su ausencia DOÑA MARÍA ELENA BEGOÑA RAMÍREZ GUERRERO, Delegada de Igualdad, Comercio y Mercado, del Grupo Izquierda Unida; y DON MIGUEL ANGEL GALÁN GARCÍA, DOÑA ELISABETH RODRÍGUEZ BUZÓN y DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, del Grupo Popular.

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 501816 TD10.02 - Acta PL-20/07/2023-9 21072023 (versión 7)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ON7PH-LE4LG-KSC7E</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/07/2023 13:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2023 13:13



Acta sesión extraordinaria del Pleno de 20 de julio de 2023



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y la Secretaria General que suscribe, ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se entra en el estudio y resolución del único asunto incluido en el orden del día de la sesión.

## ASUNTO ÚNICO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 56 TRANSFERENCIA Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Infraestructuras, Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Comercio y Participación Ciudadana el 17 de julio pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Teniente de Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda, que se reproduce:

“CONSIDERANDO, la providencia de incoación de esta Tenencia de Alcaldía, sobre la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 56, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTOS PROGRAMAS así como SUPLEMENTO DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria.

CONSIDERANDO, la documentación obrante en el expediente así como la Memoria de esta Tenencia de Alcaldía.

CONSIDERANDO, los informes emitidos por la OGSP y por la Intervención Municipal.

En base a todo lo anterior, SE PROPONE, al Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 56, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTOS PROGRAMAS, así como SUPLEMENTO DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria, en la forma que sigue:

### 1º. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

#### PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
11001	2310	48014	AYUDAS EXTRA. SITUACIÓN NECESIDAD ALQUILER	36.735,40
17100	4590	63500	REPOSICIÓN CONTENEDORES RSU	96.370,00
17200	4590	63500	MOBILIARIOS URBANO	25.000,00
17200	4590	61901	OBRAS EN VÍAS PUBLICAS	54.341,44
			TOTAL	212.446,84

#### PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

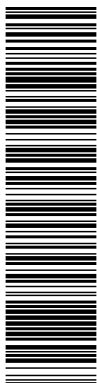
ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9200	22201	OSG COMUNICACIONES POSTALES	10.000,00
10002	9200	22500	TRIBUTOS	19.346,25
29100	9330	22604	PATRIMONIO GASTOS JURÍDICOS	15.653,65
10002	1610	46700	CONSORCIO AGUA	7.944,45
10002	9200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	101.072,25
10002	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORALES	58.430,24
			TOTAL	212.446,84

### 2. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

#### PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
-----	------	------	-------------	--------------

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 501816 TD10.02 - Acta PL-20/07/2023-9 21072023 (versión 7)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ON7PH-LE4LG-KSC7E</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/07/2023 13:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2023 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501816 ON7PH-LE4LG-KSC7E EF60191EF0D52E6C0CF6F40D6FD1627F6F54BE89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



## Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria del Pleno de 20 de julio de 2023

17200	4590	61901	OBRAS EN VÍAS PUBLICAS	21.526,76
17500	1710	21201	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	38.442,70
20000	2310	48000	PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL AYUDA FAMILIAS	316.499,28
21000	1720	63100	EQUIPAMIENTO PLAYAS	10.221,10
32000	2310	61900	PROGRAMA AYUDA A DESEMPLEADOS	141.439,00
			<b>TOTAL</b>	<b>528.128,84</b>

**PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:**

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
17100	1621	13000	LIMPIEZA PUBLICA BÁSICA LABORALES	53.519,76
17100	1621	13002	LIMPIEZA PUBLICA DESTINO LABORALES	29.765,40
17100	1621	13003	LIMPIEZA PUBLICA ESPECIFICO LABORALES	97.583,64
24000	3230	12005	SUELDOS GRUPO E ENSEÑANZA	4.459,98
24000	3230	12100	ENSEÑANZA COMPLEMENTO DESTINO	2.480,45
24000	3230	12101	ENSEÑANZA COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.401,69
24000	3230	13000	ENSEÑANZA BÁSICA LABORALES	71.359,68
24000	3230	13002	ENSEÑANZA DESTINO LABORALES	39.687,20
24000	3230	13003	ENSEÑANZA ESPECIFICO LABORALES	87.227,04
10002	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	132.220,56
10002	9200	16001	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	4.423,44
			<b>TOTAL</b>	<b>528.128,84</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**EL TTE. DE ALCALDESA - DELEGADO MUNICIPAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA y HACIENDA, Fdo. Francisco Verano Sánchez”.**

Sometida la propuesta a votación por la Sra. Presidenta, la Comisión aprueba el siguiente DICTAMEN:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUESTARIA NUMERO 56, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTOS PROGRAMAS, así como SUPLEMENTO DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria, en la forma que sigue:

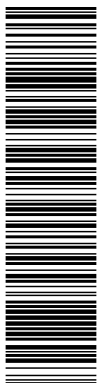
**1º. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

**PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:**

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
11001	2310	48014	AYUDAS EXTRA. SITUACIÓN NECESIDAD ALQUILER	36.735,40
17100	4590	63500	REPOSICIÓN CONTENEDORES RSU	96.370,00
17200	4590	63500	MOBILIARIOS URBANO	25.000,00
17200	4590	61901	OBRAS EN VÍAS PUBLICAS	54.341,44
			<b>TOTAL</b>	<b>212.446,84</b>

**PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:**

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 501816 TD10.02 - Acta PL-20/07/2023-9 21072023 (versión 7)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ON7PH-LE4LG-KSC7E</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/07/2023 13:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2023 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501816 ON7PH-LE4LG-KSC7E EF00191EF0D52E6C0C6FF40D6FD1629F6F54BE89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



## Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria del Pleno de 20 de julio de 2023

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9200	22201	OSG COMUNICACIONES POSTALES	10.000,00
10002	9200	22500	TRIBUTOS	19.346,25
29100	9330	22604	PATRIMONIO GASTOS JURÍDICOS	15.653,65
10002	1610	46700	CONSORCIO AGUA	7.944,45
10002	9200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	101.072,25
10002	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORALES	58.430,24
			<b>TOTAL</b>	<b>212.446,84</b>

### 2. SUPLEMENTO DE CRÉDITO

#### PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
17200	4590	61901	OBRAS EN VÍAS PUBLICAS	21.526,76
17500	1710	21201	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	38.442,70
20000	2310	48000	PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL AYUDA FAMILIAS	316.499,28
21000	1720	63100	EQUIPAMIENTO PLAYAS	10.221,10
32000	2310	61900	PROGRAMA AYUDA A DESEMPLEADOS	141.439,00
			<b>TOTAL</b>	<b>528.128,84</b>

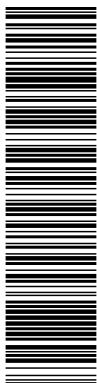
#### PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
17100	1621	13000	LIMPIEZA PUBLICA BÁSICA LABORALES	53.519,76
17100	1621	13002	LIMPIEZA PUBLICA DESTINO LABORALES	29.765,40
17100	1621	13003	LIMPIEZA PUBLICA ESPECIFICO LABORALES	97.583,64
24000	3230	12005	SUELDOS GRUPO E ENSEÑANZA	4.459,98
24000	3230	12100	ENSEÑANZA COMPLEMENTO DESTINO	2.480,45
24000	3230	12101	ENSEÑANZA COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.401,69
24000	3230	13000	ENSEÑANZA BÁSICA LABORALES	71.359,68
24000	3230	13002	ENSEÑANZA DESTINO LABORALES	39.687,20
24000	3230	13003	ENSEÑANZA ESPECIFICO LABORALES	87.227,04
10002	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	132.220,56
10002	9200	16001	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	4.423,44
			<b>TOTAL</b>	<b>528.128,84</b>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 501816 TD10.02 - Acta PL-20/07/2023-9 21072023 (versión 7)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ON7PH-LE4LG-KSC7E</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 21/07/2023 13:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2023 13:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501816 ON7PH-LE4LG-KSC7E EF00101EF0052E6C0C6FF40D6FD1629F6F54BE89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria del Pleno de 20 de julio de 2023

Sometida a votación por la Presidenta la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: TRECE (13) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Izquierda Unida y Socialista; y SIETE (7) ABSTENCIONES, de los integrantes de los Grupos Popular y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, la Presidenta PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUESTARIA NUMERO 56, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTOS PROGRAMAS, así como SUPLEMENTO DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria, en la forma que sigue:**

**1.º TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

**PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:**

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
11001	2310	48014	AYUDAS EXTRA. SITUACIÓN NECESIDAD ALQUILER	36.735,40
17100	4590	63500	REPOSICIÓN CONTENEDORES RSU	96.370,00
17200	4590	63500	MOBILIARIOS URBANO	25.000,00
17200	4590	61901	OBRAS EN VÍAS PUBLICAS	54.341,44
			<b>TOTAL</b>	<b>212.446,84</b>

**PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:**

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10002	9200	22201	OSG COMUNICACIONES POSTALES	10.000,00
10002	9200	22500	TRIBUTOS	19.346,25
29100	9330	22604	PATRIMONIO GASTOS JURÍDICOS	15.653,65
10002	1610	46700	CONSORCIO AGUA	7.944,45
10002	9200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	101.072,25
10002	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORALES	58.430,24
			<b>TOTAL</b>	<b>212.446,84</b>

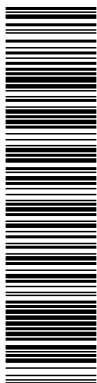
**2.º SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

**PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:**

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
17200	4590	61901	OBRAS EN VÍAS PUBLICAS	21.526,76
17500	1710	21201	MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	38.442,70
20000	2310	48000	PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL AYUDA FAMILIAS	316.499,28
21000	1720	63100	EQUIPAMIENTO PLAYAS	10.221,10
32000	2310	61900	PROGRAMA AYUDA A DESEMPLEADOS	141.439,00
			<b>TOTAL</b>	<b>528.128,84</b>

**PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:**

ORG	PROG	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
-----	------	-----	-------------	-------------------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 501816 ON7PH-LE4LG-KSC7E EF60191EF0D52E66C06FF40D6FD1627F6F54BE89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria del Pleno de 20 de julio de 2023

17100	1621	13000	LIMPIEZA PUBLICA BÁSICA LABORALES	53.519,76
17100	1621	13002	LIMPIEZA PUBLICA DESTINO LABORALES	29.765,40
17100	1621	13003	LIMPIEZA PUBLICA ESPECIFICO LABORALES	97.583,64
24000	3230	12005	SUELDOS GRUPO E ENSEÑANZA	4.459,98
24000	3230	12100	ENSEÑANZA COMPLEMENTO DESTINO	2.480,45
24000	3230	12101	ENSEÑANZA COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.401,69
24000	3230	13000	ENSEÑANZA BÁSICA LABORALES	71.359,68
24000	3230	13002	ENSEÑANZA DESTINO LABORALES	39.687,20
24000	3230	13003	ENSEÑANZA ESPECIFICO LABORALES	87.227,04
10002	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	132.220,56
10002	9200	16001	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	4.423,44
			<b>TOTAL</b>	<b>528.128,84</b>

**SEGUNDO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las diez horas y veintisiete minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.